

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 762

Yerbas Buenas, Febrero 09 de 2017.

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Dcn LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento N°033 de fecha 04/01/2017, el cual delega firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

El Decreto Exento N°754 de fecha 09/02/2017, el cual designa Secretaria Municipal (S) a Doña Ester Apablaza Aravena.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

La invitación emitida por la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile.

El Memorándum N° 08 de fecha 09 de Febrero de 2017, emitido por el Sr. Alcalde de la Comuna mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Roberto Mellado Sepúlveda y el suscrito.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

El V°B° del Sr. Alcalde de la Comuna.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por los días 13, 14, 15, 16 y 17 de Febrero de 2017**, con motivo de participar en seminario denominado "Salud y Seguridad de los Funcionarios y Funcionarias Municipales – Generando Espacios de Trabajos Seguros y Saludables para Funcionarios Municipales, a realizarse en la ciudad de Osorno, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, RUT N°7.344.977-4, Grado 6° EMS, Planta: Alcalde, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

ROBERTO MELLADO SEPÚLVEDA, RUT 15.920.283-6, Grado 8° EMS, Planta Directivo, Cargo Director de Desarrollo Comunitario, Reemplaza el cargo Doña. Martha Couchot Palma.

Páguese a Don Luis CadeGAN Morán y Don Roberto Mellado Sepúlveda, **Viático con Pernoctar** por los días 13, 14, 15 Y 16 de Febrero de 2017 y **Viático Parcial** por el día 17 de Febrero de 2017.

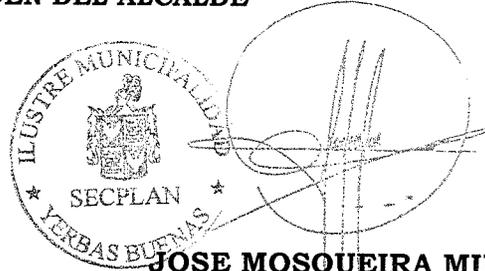
Gírese a **Don Roberto Mellado Sepúlveda** la suma de **\$100.000.-** (Cien mil pesos), por concepto de gastos de peajes, pase diario, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 21 de Febrero de 2017, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HV-HS 92. El horario de salida será a las 10:00 Hrs. Aproximadamente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**ESTER APABLAZA ARAVENA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN**

JMM/EAA/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos